



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 JUN 2014

Expte. N° 22.013/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 79 por el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, para la asignatura MÚSICA, de 1ro. a 4to. año, 1° y 2° ciclo, turnos mañana y tarde del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0252-14.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso Regular aprobado por Resolución CS N° 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 22° del citado Reglamento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar al Sr. Rodolfo Hernán AVELLANEDA PORRAS, D.N.I. N° 30.222.087, como único aspirante inscripto para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13,5 horas reloj, para la asignatura MÚSICA, de 1ro. a 4to. año, 1° y 2° ciclo, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 0252-14.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL para que se efectúe la correspondiente comunicación al interesado y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0597-14